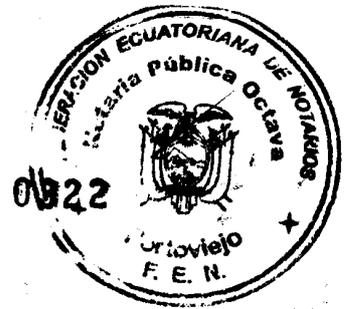




SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.P.DIC.



Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **01/julio/2009**, que contienen la constitución de la compañía **VIALEX CONSTRUCCIONES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.0328 de 07/julio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **VIALEX CONSTRUCCIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

- 7 JUL 2009

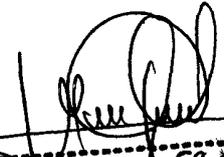
Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7252936
Nro. Trámite 4.2009.204
MS/

NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía VIALEX CONSTRUCCIONES S.A., celebrada el uno de Julio del año dos mil nueve, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número 09.P.DIC.0322, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha siete de Julio del año dos mil nueve, mediante la cual se APRUEBA: la Constitución de la mencionada compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi encargada, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, Julio 8 del 2.009


Dra. Mónica Garza Salto
NOTARIA PUBLICA OCTAVA (E)
PORTOVIEJO



8005 JUL 11



Certi -



fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS DIEZ (510)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **VIALEX CONSTRUCCIONES S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 16 de julio del 2009

La Registradora,

★ **Ab. Carmen Chang Tojona**
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

